
DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA N° 01/25

Asunción, 31 de enero de 2025

Señor
Msc. Qc. Fco Jorge Iliou, Director Nacional
Director Nacional de Vigilancia Sanitaria
Presente

1) IDENTIFICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS.

Hemos examinado los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, que comprende el Balance General, el Estado de Resultados, la Ejecución Presupuestaria de Gastos, la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y los informes patrimoniales al 31 de diciembre de 2024, realizando una revisión selectiva de las Cuentas conforme a lo establecido al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

2) RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación de dichos Estados Financieros y sus Notas es responsabilidad de la Administración de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de conformidad a las Normas Contables en Paraguay.

3) RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Es nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, en base a un Examen que hemos realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay, estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Se destaca además que la auditoría fue realizada en atención a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS y las Normas Internacionales de Contabilidad, el trabajo consistió en el examen de comprobación selectiva de las evidencias que respaldan

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

los importes y las divulgaciones reveladas en los Estados Contables, también comprendió una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para ofrecer una base razonable para nuestra opinión.

4) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El presente informe surge del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio. En tal sentido se destaca además que una Auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa a los Estados Financieros, debidas a fraude o error.

Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

5) ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Conforme al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria asciende a Gs. 72.380.191.983 (Guaraníes setenta y dos mil trescientos ochenta millones, ciento noventa y un mil novecientos ochenta y tres), del cual se ha ejecutado Gs. 29.554.600.612 (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro millones, seiscientos mil seiscientos doce), que representa el 41% de ejecución del presupuesto vigente.

Conforme se presenta en el siguiente cuadro:

| Nivel | | Descripción | Periodo 2024 | | |
|-------|----|--|----------------|----------------|----|
| 23 | 38 | | Presupuestado | Ejecutado | % |
| | | Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria | 72.380.191.983 | 29.554.600.612 | 41 |

6) ANALISIS A LOS ESTADOS CONTABLES.

De la revisión efectuada sobre los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 surgen las siguientes observaciones:

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

a) Activos de Uso Institucional-Bienes Internos:

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | DATOS SEGÚN INVENTARIO FC N° I.1 | | | DATOS BALANCE CRIMAL M2 | | | DIFERENCIA ENTRE BALANCE E INVENTARIO | | DIFERENCIA |
|--------|---|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---|---|------------------------|
| | | VALOR ACTIVO | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR NETO CONTABLE | VALOR ACTIVO | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR NETO CONTABLE | DIFERENCIA ACTIVO | DIFERENCIA DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR NETO CONTABLE |
| 26101 | EDIFICACIONES | 2.604.521.600 | 410.212.152 | 2.194.309.448 | 2.604.521.600 | 410.212.152 | 2.194.309.448 | 0 | 0 | 0 |
| 26103 | EQUIPOS DE TRANSPORTE | 743.333.334 | 622.200.001 | 121.133.333 | 743.333.334 | 622.200.001 | 121.133.333 | 0 | 0 | 0 |
| 26104 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 347.653.777 | 168.467.178 | 179.186.599 | 347.653.777 | 168.467.178 | 179.186.599 | 0 | 0 | 0 |
| 26105 | EQUIPOS DE COMPUTACION | 8.913.721.856 | 5.915.554.254 | 2.998.167.602 | 9.350.848.997 | 5.842.318.806 | 3.508.530.191 | -437.127.141 | 73.235.448 | -510.362.589 |
| 26108 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES | 157.081.020 | 135.914.179 | 21.166.841 | 167.840.274 | 135.914.178 | 31.926.096 | -10.759.254 | 1 | -10.759.255 |
| 26109 | EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO | 1.550.000 | 976.500 | 573.500 | 1.550.000 | 976.500 | 573.500 | 0 | 0 | 0 |
| 26110 | EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACION | 208.371.500 | 18.442.350 | 189.929.150 | 208.371.500 | 18.442.350 | 189.929.150 | 0 | 0 | 0 |
| 26111 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | 300.332.088 | 252.360.979 | 47.971.109 | 300.332.088 | 252.360.980 | 47.971.108 | 0 | -1 | 1 |
| 26112 | MUEBLES Y ENSERES | 2.625.107.520 | 808.871.167 | 1.816.236.353 | 2.725.547.020 | 804.273.516 | 1.921.273.504 | -100.439.500 | 4.597.651 | -105.037.151 |
| 26113 | EQUIPOS DE SEGURIDAD | 16.620.740 | 14.958.666 | 1.662.074 | 16.620.740 | 14.958.666 | 1.662.074 | 0 | 0 | 0 |
| 26114 | HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS | 638.589.099 | 554.795.310 | 83.793.789 | 638.669.099 | 554.824.108 | 83.844.991 | -80.000 | -28.798 | -51.202 |
| 26201 | TERRENOS | 54.710.400 | 0 | 54.710.400 | 54.710.400 | 0 | 54.710.400 | 0 | 0 | 0 |
| 26202 | BIBLIOTECAS Y MUSEOS | 2.013.900 | 0 | 2.013.900 | 2.013.900 | 0 | 2.013.900 | 0 | 0 | 0 |
| 28101 | PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION | 288.236.340 | 115.294.536 | 172.941.804 | 294.350.110 | 121.408.306 | 172.941.804 | -6.113.770 | -6.113.770 | 0 |
| 28201 | SOPORTE TECNICO Y ACTUAKIZACION DE SOFTWARE | 232.620.000 | 0 | 232.620.000 | 232.620.000 | 0 | 232.620.000 | 0 | 0 | 0 |
| | TOTALES | 17.134.463.174 | 9.018.047.272 | 8.116.415.902 | 17.688.982.839 | 8.946.356.741 | 8.742.626.098 | -554.519.665 | 71.690.531 | -626.210.196 |

Del análisis comparativo realizado entre los saldos contables y patrimoniales, se destaca que ya se realizó el traspaso de los bienes patrimoniales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Las diferencias resultantes surgen entre el Balance General y el Inventario de Bienes Patrimoniales, tanto en el valor del activo, valor neto contable y la depreciación acumulada, específicamente en las cuentas 26105 Equipos de Computación, 26108 Maquinarias y Equipos Industriales, 26111 Equipos de Comunicación (Guananíes uno) en la Depreciación Acumulada y Valor Neto Contable, 26112 Muebles y Enseres, 26114 Herramientas, Aparatos y Equipos Varios y 28101 Programas y Sistemas de Computación.

El cuadro que antecede describe las diferencias mencionadas conforme al detalle de cada cuenta del Activo Fijo.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Auditoría Interna recomienda:

A la Dirección General de Administración y Finanzas identificar las diferencias y depurarlas en el presente ejercicio fiscal, conforme a las dinámicas contables y/o patrimoniales que correspondan, a fin de exponer correctamente los saldos.

b) Deuda Flotante:

Se ha verificado que la deuda flotante al cierre del Ejercicio 2025 fue de Gs. 2.187.969.259.- (Guaraníes dos mil ciento ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve). Cuya composición se detalla en el cuadro precedente:

| Cuenta Contable | Detalle | Importe G |
|------------------------|------------------------------------|----------------------|
| 4.1.1.01 | Servicios Personales | 1.194.313.669 |
| 4.1.1.02 | Servicios no Personales | 260.004.771 |
| 4.1.1.03. | Bienes de Consumo e Insumos | 29.838.565 |
| 4.1.1.05 | Inversión Física | 703.600.000 |
| 4.1.4.05 | Obligaciones por Fondo de Terceros | 212.254 |
| | TOTAL | 2.187.969.259 |

Auditoría Interna recomienda:

A la Dirección General de Administración y Finanzas cancelar la deuda flotante al 28 de febrero del ejercicio 2025.

c) Venta De Bienes y Servicios de la Administración Pública:

Los ingresos de gestión representan el origen de los recursos generados por la Institución y técnicamente constituyen variaciones positivas brutas del patrimonio.

De los controles realizados se ha detectado que la registración contable de los ingresos no se realiza diariamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Auditoría Interna recomienda:

Registrar diariamente las operaciones derivadas del ingreso de la institución previo análisis de consistencia y validación documental, de conformidad con las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF y las disposiciones legales reguladas al efecto.

7) OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA.

En nuestra opinión, y considerando el resultado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas sobre los Informes de Auditorías, observamos que han surgido importantes mejoras que se ven reflejadas en la gestión administrativa y por ende en los Estados Financieros. Excepto las observaciones mencionadas en los puntos anteriores, que deberán ser subsanadas por la Administración; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación Patrimonial y Financiera de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay.

Es mi dictamen.

MYRIAN
EMILCE
ZARATE
ALMIRO
N

Firmado digitalmente por MYRIAN EMILCE ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.01.31 18:28:44 -03'00'

CP. Emilce Zárate Almirón.
Directora Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.